

Guayaquil, 10 de Octubre del 2012

2012 OCT 24 AM 10:13

SEÑOR:

RECIBIDO

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

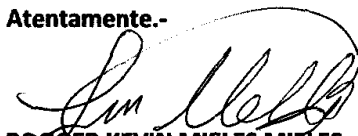
De mis consideraciones:

ROGGER KEVIN MIELES MIELES, con cedula de ciudadanía # 0925048092, ante usted, comedidamente comparezco y formulo la siguiente solicitud:

Conforme la transferencia y cesión que acompaño, la Sra. ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS, con cedula de ciudadanía # 0925663908, propietaria de 792 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, de la Compañía Anonima CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL, transfiere 656 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una al señor ROGGER KEVIN MIELES MIELES, con cedula de ciudadanía # 0925048092, y las restantes 136 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, las transfiere al señor DEBBY LEYDER MIELES MIELES. Con cedula de ciudadanía # 0919787176, así también el señor FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO, con cedula de ciudadanía # 0910417534, propietario de 8 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de la misma compañía CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL, transfiere sus 8 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una al señor DEBBY LEYDER MIELES MIELES, con las cuales completa la recepción de 144 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Por lo expuesto, al amparo de la Ley de Compañías, solicito a usted aprobar y registrar la mencionada transferencia y cesión de acciones.

Atentamente.-



ROGGER KEVIN MIELES MIELES.

C.c. 0925048092

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 OCT 2012

RECIBIDO

Nota: 1650 Firma: [Firma]

Guayaquil, 10 de Octubre del 2012

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente tengo a bien remitir los siguientes documentos, de la Compañía anónima **CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL**, para que se proceda a Registrarlos e Ingresarlos al sistema:

-ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DSE ACCIOINISTAS.

-NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA GERENTE GENERAL.

-COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL NUEVO LOCAL DE LA COMPAÑÍA.

Por la atención a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente;



Sra. ROGGER KEVIN MIELES MIELES.

GERENTE GENERAL

C.C. 0925048092

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL

En Guayaquil, a 10 días de Octubre del dos mil doce, en el local de la compañía anónima CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL, el accionista señora **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, con Cédula de Ciudadanía No. 092566390-8, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el accionista **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, con Cédula de Ciudadanía No. 091041753-4, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, como consta en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, convienen en transferir y ceder todos los derechos sobre sus acciones, a favor del señor **ROGGER KEVIN MIELES MIELES** con Cédula de Ciudadanía No. 092504809-2, que recibe 656 acciones, y al señor **DEBBY LEYDER MIELES MIELES**, con Cédula de Ciudadanía No. 091978717-6, que recibe 144 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, sin reservas ni condiciones de ninguna clase, como lo comunicaron en la Junta General Extraordinaria de accionistas;

Con tales antecedentes los señores **ROGGER KEVIN MIELES MIELES Y DEBBY LEYDER MIELES MIELES**, son los legítimos nuevos propietarios de 656 acciones y 144 acciones ordinarias y nominativas de la compañía anónima CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL, respectivamente.

Esta transferencia y cesión se perfeccionará por el simple hecho de la suscripción por parte de los intervinientes y no está sujeto a condición o modalidad alguna;

Se aplicarán a esta transferencia y cesión las disposiciones concernientes de la Ley de Compañías, en todo cuanto no estuviere estipulado en este convenio, de todo lo cual tienen conocimiento los suscriptores.-

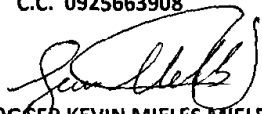
Para constancia de lo estipulado, las partes suscriben esta transferencia y cesión, en cinco ejemplares de igual tenor y valor.-



Sra. **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**.

EL CEDENTE

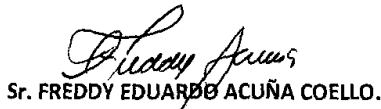
C.C. 0925663908



Sr. **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**.

EL BENEFICIARIO

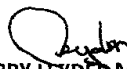
C.C. 0925048092



Sr. **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**.

EL CEDENTE

C.C. 0910417534



Sr. **DEBBY LEYDER MIELES MIELES**.

EL BENEFICIARIO

C.C. 0919787176

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL"**

En Guayaquil, a 10 días de Octubre del dos mil doce, en el nuevo local de la compañía "**CHINO & FUTBOOL S.A. CHINOGOOL**", ubicada en la Ave. 25 de Julio S/N vía al Puerto Marítimo, Ref. Junto al Innfa ., se reunieron los accionistas todos de la compañía, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, con 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, con 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Es decir, que concurren la totalidad de los accionistas y la totalidad de las acciones pagadas.- Acuerdan consignar en esta Junta General de accionistas, los siguientes puntos:

1°.-El Traspaso de las 792 acciones de la señora **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, y las 8 acciones del señor **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, a los señores **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, con Cédula de Ciudadanía No. 0925048092, que recibe 656 acciones, y al señor **DEBBY LEYDER MIELES MIELES**, con Cédula de Ciudadanía No. 0919787176, que recibe 144 acciones.

2°.-El Nombramiento del señor **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía; finalmente, resuelven de modo general cualquier otro punto en orden a la organización y marcha de la sociedad.

La accionista, **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, expresa " Que 'para proceder ordenadamente mociona en el sentido de que se designe a un Director de esta Junta para que en forma provisional la presida, así como a un Secretario que con el carácter de ad-hoc, intervenga en la celebración de este acto". Por unanimidad se apoya y admite la moción y siendo unánime el acuerdo, designan a la misma proponente para que, con el carácter de Directora, la presida y también se designa al accionista **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, para que actúe con el carácter de Secretario. La designada **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, agradece la elección y procede a presidir la Junta con la intervención del Secretario ad-hoc.

La Directora manifiesta que siendo el primer punto de esta Junta General el traspaso de las acciones de la señora **ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS**, y del señor **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, a los señores **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, y, **DEBBY LEYDER MIELES MIELES**, expresa: "Que por propia voluntad y con conocimiento de causa, han decidido traspasar todas sus 792 y 8 acciones respectivamente, a los señores **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, que recibe 656, y **DEBBY LEYDER MIELES MIELES**, que recibe 144 acciones, y su decisión de renunciar a la **GERENCIA GENERAL**, así como la designación y aceptación al nombramiento de nuevo **GERENTE GENERAL**, invita a los concurrentes a aceptar su decisión". En efecto, con el voto del accionista **FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO**, quien acepta el pronunciamiento y el nombramiento del señor **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, como el nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía, con el pronunciamiento unánime se elige al señor accionista **ROGGER KEVIN MIELES MIELES**, como

GERENTE GENERAL de la compañía, quien agradece la elección y toma posesión del cargo, entrando, desde ya, a ejercer las funciones.

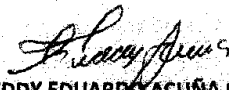
La Presidenta reclama de los señores accionistas expresen si tienen algún otro punto que tratar en el seno de esta Junta General, Como la respuesta es negativa, la señora presidenta concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta, de acuerdo con la indicación de la Presidenta, entra en receso por el lapso de media hora.-Reinstalada la sesión al término del periodo antes indicado, la señora Presidenta, por intermedio de Secretaria, dispone que se de lectura al acta y, no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas de la señora Presidenta y Secretario que certifica.-



Sra. ZAMARE AYANARA ROMERO RIVAS.

PRESIDENTA DE LA JUNTA

C.C. 0925663908



Sr. FREDDY EDUARDO ACUÑA COELLO.

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.C. 0910417534